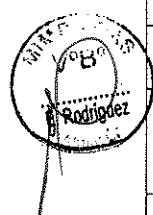




**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES**  
Nº *079* - 2022 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las ..... horas del día *29* de abril del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Félix Palomino Ortiz con DNI N° 06244933 en representación con poder del señor José Martín Muñoz Vera con DNI N° 02703871 Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, Provincia de Piura, Departamento de Piura, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Catacaos.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	PANTALON PARA DAMA, REF. KANGYE (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	36	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	4	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	410.58
2	PANTALON PARA DAMA, REF. GRANDE AGUILA (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	44	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	8	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	501.82
3	PANTALON PARA DAMA, REF. GRANDE AGUILA (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	60	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	9	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	684.30
4	PANTALON PARA DAMA, REF. GRANDE AGUILA (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	72	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	10	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	821.16
5	PANTALON PARA DAMA, REF. GRANDE AGUILA (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	72	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	11	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	821.16
6	PANTALON PARA DAMA, REF. GRANDE AGUILA (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	40	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	12	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	456.20
7	PANTALON PARA DAMA, REF. KANGYE (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	60	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	13	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	684.30
8	PANTALON PARA DAMA, REF. KANGYE (MUESTRA N° 01)	UNIDAD	20	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	14	ADUANA TACNA	3.0700	3.715	228.10
9	CALCETIN PARA VARON MARCA SOCMARK Y GOLDSUN DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES, COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 18 BULTOS	2 U	5040	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	0.3800	3.715	7,114.97
10	CALCETIN PARA BEBE MARCA SOCMARK DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS, COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 08 BULTOS	2 U	4668	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	2	ADUANA TACNA	0.3000	3.715	5,202.49
11	CALCETIN PARA NIÑA MARCA SOCMARK DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS, COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 04 BULTOS	2 U	3060	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	3	ADUANA TACNA	0.3000	3.715	3,410.37
12	CALCETIN PARA NIÑO Y ADULTO MARCA NAITE DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS, COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 04 BULTOS	2 U	2160	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	5	ADUANA TACNA	0.3000	3.715	2,407.32
13	CALCETIN PARA NIÑA MARCA NAITE DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 06 BULTOS	2 U	3180	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	6	ADUANA TACNA	0.3000	3.715	3,544.11



*[Handwritten signature]*



*Félix Palomino Ortiz*  
DNI N° 06244933



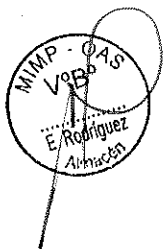


N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (**)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
14	CALCETIN PARA DAMA MARCA SOCMARK DE DIFERENTES TALLAS, COLORES Y DISEÑOS COMPOSICION 80% ALGODÓN Y 20% SPANDEX, MADE IN CHINA, CONTENIDO EN 20 BULTOS	2 U	6120	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	7	ADUANA TACNA	0.3800	3.715	8,639.60
15	MEDIAS PARA NIÑO REF. GOLD SUN (MUESTRA N° 01)	2 U	96	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	2	ADUANA TACNA	0.1300	3.715	46.36
16	MEDIAS PARA HOMBRE REF. GOLD SUN (MUESTRA N° 02)	2 U	2700	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	3	ADUANA TACNA	0.3800	3.715	3,811.59
17	MEDIAS PARA NIÑA REF. GOLD SUN (MUESTRA N° 03)	2 U	11280	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	4	ADUANA TACNA	0.1300	3.715	5,447.68
18	MEDIAS PARA NIÑO REF. GOLD SUN (MUESTRA N° 03)	2 U	7800	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	5	ADUANA TACNA	0.1300	3.715	3,767.01
19	CASACAS NUEVAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, REFERENCIA COLLECTION YD NEW, DIFERENTES COLORES	UNIDAD	11	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000012-2022-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	8.1200	3.715	331.82
Monto Total S/.										48,330.96

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor José Luis Martín Muñoz Vera, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:

- Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
- Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
- Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
- Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
- Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
DNI: 06244933.






3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la República u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

El señor José Luis Martín Muñoz Vera solicitante de la Municipalidad Distrital de Catacaos, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

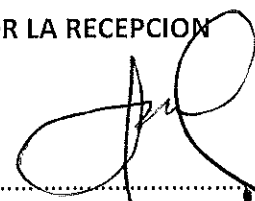
Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA

  
.....  
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ  
Almacén (e)  
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

POR LA RECEPCION

  
.....  
Félix Palomino Ortiz en representación  
de José Martín Muñoz Vera  
Alcalde de la Municipalidad del Distrito  
de Catacaos, Provincia de Piura  
Departamento de Piura



